



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2016

RES.H- N° 0870/16

Expte. 4.427/16

VISTO:

La nota mediante la cual se dispone la confección de tarjetas de presentación oficiales de las Autoridades de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la impresión de tarjetas de presentación institucional para ser entregadas en diferentes ocasiones cuya formalidad así lo requieran.

Que se solicitó los servicios de la firma IMPRESOL, proveedora de los mismos.

Que el gasto realizado asciende a la suma total de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00) según comprobantes adjuntos debidamente conformados;

Que se cuenta con recursos y autorización de Decanato para proceder a efectuar el pago;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 893/12-Contrataciones del Estado, Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 450/12,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

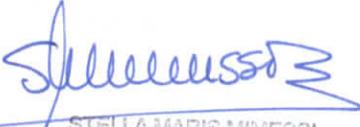
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto por la provisión de tarjetas oficiales de presentación de las Autoridades de la Facultad de Humanidades efectuado por la firma IMPRESOL, de María Noelia Mansilla Pérez, CUIT N° 23-33550601-4, con domicilio en calle Ibazeta N° 215 de esta ciudad, según facturas N° C 0001-00000312 y 0001-00000322 por la suma total de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00) a la partida A-0020.027.004.006.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ath/AVE


STELLA MARIS MIVESSI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa